

B

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS**

FECHA: lunes, 22 de julio de 2019 **RFC:** SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO

Adscripción: SAN ROMÁN **Apellido Paterno** MEJÍA **Apellido Materno** ARTURO **Nombre (s)** P12 INSPECTOR

No. de empleado: 5884 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

OBJETO DE LA COMISIÓN:

MUNICIPIO DE: TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 07 DE JULIO DE 2019

Con el objeto de:

IMPLEMENTAR OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE A LA FERIA DENOMINADA "FERIA DEL PÁJARO" QUE SE LLEVA A CABO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ, PUE, EN COORDINACION CON LA POLICIA FEDERAL, POLICIA PREVENTIVA DEL ESTADO, LA GENDARMERIA Y PERSONAL DE SEDENA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C. 27.3/1256/19	07/07/19- MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	07-jul	07-jul	0.5	460	230.00
					TOTAL	\$ 230.00

TRANSPORTE:

AVION	AUTOBUS	AUTO OFICIAL
IMPORTE <u>0.00</u>	IMPORTE PASAJE: <u>0.00</u>	IMPORTE CASITAS <u>X</u>

IMPORTE EN LETRA: DOSIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N. **SUMA VIÁTICOS + PASAJES** \$ 230.00

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo. M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA LIC. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, la Procuradora por nombramiento de fecha 16 de mayo de 2019, y a partir de esta fecha, la ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

RUC: 153266/16230

VC: 153365.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.3/

1256 /19

Puebla, Pue., a

05 JUL 2019

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA, ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, ING. CHYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PEREZ, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. RAMON GONZALEZ VELASCO, ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, ING. FELIX GOMEZ VELASCO Y BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona del día 06 al 07 de julio de 2019, para que realicen actos de actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico de la REGULACIÓN SE ENCUENTRE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 059-SEMARNAT-2010, PROTECCIÓN AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE-CATEGORÍAS DE RIESGO Y ESPCIFICACIONES PARA SU INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O CAMBIO DE LISTA DE ESPECIES DE RIESGO Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPLETORIAS Y APLICABLES EN LA MATERIA, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, Resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

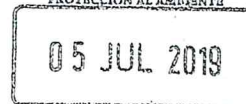
- o Implementar operativo en materia de vida silvestre en la feria denominada "Feria del Pájaro" que se lleva a cabo en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Pue., debiendo realizar filtros de revisión de vehículos para verificar el transporte de ejemplares de vida silvestre, productos y subproductos en coordinación con la Policía Federal de Caminos, Policía Preventiva del Estado, la Gendarmería y personal de SEDENA.

Para lo cual deberán de disponer de los vehículos oficiales siguientes: 1) marca Ford, color blanco, tipo Ranger Pick Up, modelo 2017 con placas de circulación CR-10820 del Estado de Campeche, número de serie 8AFWR5AA4H6428790, 2) marca Dodge, color blanco, tipo Ranger Pick Up, modelo 2009 con placas de circulación SL91816 del Estado de Puebla, número de serie 3D7KS28T89G545424, ID 50973 3) marca Nissan, color blanco, tipo NP 300 Pick Up, modelo 2019 con placas de circulación NGH 1454 del Estado de México, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICINALÍA DE PARTES

DESPACHADO
MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
L'MEPC/MVZ/EMC/I'BHM



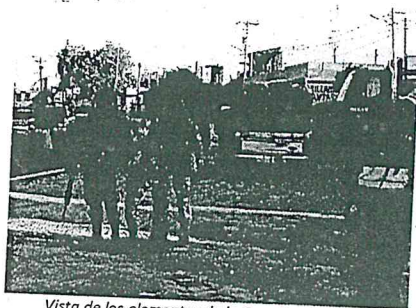
2019



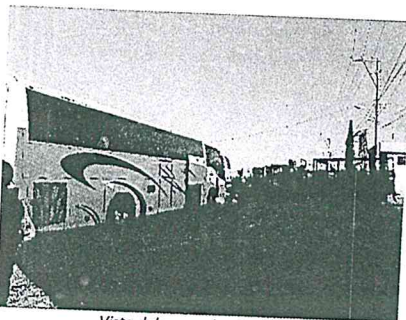
SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla



Vista de los elementos de la Guardia Nacional



Vista del personal revisando



Vista del elemento de la Policía Federal

Como resultados se revisaron un total de 151 unidades de transporte, tanto público (78) como privado (73), logrando llevar a cabo el aseguramiento precautorio de los siguientes ejemplares:

Nº de ejemplares	Nombre común	Nombre científico	Sistema de marca	Descripción de encierros
36	Floricano o Capulnero gris	<i>Ptilonys cinereus</i>	Sin marca	Jaula elaborada de madera y bambú de 72 cm. de largo, ancho de 40 cm. y altura de 31 cm., en la cual se encuentra alimento a base de plátano.

Quedando los hechos asentados en el acta de inspección que integra el expediente administrativo correspondiente, señalado anteriormente.

Concluyendo los trabajos alrededor de las 11:00 horas, retornando a la Ciudad de Puebla. Sin más por el momento, quedamos de usted.

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

ING. CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA

PÉREZ

ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO
CALDERÓN

**ATENTAMENTE
PERSONAL ACTUANTE**

BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA

ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE

INSPECTORES FEDERALES

Vo. Bo.

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ

ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO

BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.